

BOLETÍN
INFORMATIVO 69

Agosto 2021

“EL CONOCIMIENTO ES
LA FUENTE DE LA
RIQUEZA. APLICADO A
TAREAS QUE YA
CONOCEMOS, SE
CONVIERTE EN
PRODUCTIVIDAD.
APLICADO A TAREAS
QUE SON NUEVAS, SE
CONVIERTE EN
INNOVACIÓN”.
PETER DRUCKER

15 AÑOS DE SERVICIO DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO S.A.S

En el 2006 concebimos a Gestión y Conocimiento como una empresa de consultoría especializada que pudiera atender de una manera integral las necesidades de las empresas y de las personas en materia de formación, asesoría y auditoría relacionadas con la gestión organizacional.

Para ello establecimos nuestros principios de actuación que fijan los comportamientos de todo nuestro personal frente a nuestros clientes y partes interesadas: **Rectitud-Eficacia-Eficiencia-Efectividad**. Así mismo fijamos nuestro compromiso con la calidad de nuestros servicios y establecimos los objetivos para lograr cumplir con dicho compromiso.

Todo lo anterior lo materializamos implementando nuestro sistema de gestión de calidad con base en la norma ISO 9001 y certificándolo con el Icontec. Certificación que hemos mantenido hasta la fecha logrando cada año no solo el mantenimiento de nuestro sistema de gestión sino el mejoramiento del mismo ampliando nuestro portafolio de servicios.

También siendo coherentes con nuestra vocación como profesores e investigadores compartimos nuestros conocimientos mediante diferentes publicaciones que hemos hecho bajo nuestro propio sello editorial con muy buen recibo por el mercado nacional e internacional.

Hoy 15 años después nos sentimos supremamente satisfechos con lo realizado gracias al reconocimiento de nuestros clientes del valor agregado, la pertinencia y metodología en los servicios que les brindamos y por la idoneidad profesional y humana del equipo consultor y administrativo. Esa ha sido nuestra mejor carta de presentación ante clientes nuevos.

En nuestra celebración de los 15 años queremos expresarles a todos nuestros clientes, proveedores y colaboradores nuestro sentimiento con una sola expresión: “**Muchas gracias por su confianza en Gestión y Conocimiento S.A.S**”

Ramón Elías Bustamante Vélez
Gerente

NOVEDADES NORMATIVAS

Resolución 777 de 2021 “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”

Con la expedición de esta nueva resolución, quedan sin efectos la precedente resolución 666 de 2020 y todas las que le siguieron en materia de protocolos de bioseguridad. En consecuencia, se hace necesario que las empresas ajusten sus protocolos y demás medidas pertinentes en su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión ambiental a las disposiciones de esta nueva resolución.

Resolución 773 de 2021 “Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”

Con la expedición de esta resolución han quedado definidos los plazos para la migración al SGA en las empresas: En un plazo máximo de 24 meses para las sustancias químicas puras y soluciones diluidas y en un plazo máximo de 36 meses para las mezclas, contados a partir de la expedición de la resolución (7 de abril de 2021). Esta resolución tiene implicaciones para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y el sistema de gestión ambiental de las empresas en términos de la planificación y el control operacional frente al manejo seguro de productos químicos. Y frente al sistema de gestión de la calidad en lo que tiene que ver con la obligación de los proveedores de esos productos de suministrarlos con el etiquetado y las fichas de datos de seguridad adecuadas al sistema globalmente armonizado.

Se hace notar que la denominación “productos químicos” que había sido introducida por el decreto 1496 de 2018 contiene a las sustancias químicas puras y diluidas y a las mezclas, por lo que debería preferirse su uso en vez de “sustancias químicas”.

Comunicación, consulta y participación

Frecuentemente encontramos una confusión entre los conceptos de comunicación, consulta y participación en las organizaciones que asesoramos o auditamos en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por lo que nos parece importante brindar alguna orientación. La comunicación implica la acción de informar o dar a conocer al personal de la entidad el contenido de los diferentes asuntos relativos al SG SST. Puede desarrollarse a través de correos electrónicos, carteleras, intranet o actividades sincrónicas de divulgación.

Pero el solo hecho de comunicar no implica consulta ni mucho menos participación. Para que haya consulta tiene que pedirse opinión al personal sobre aquello que se le está dando a conocer. Por ejemplo, se dice que una norma está en “consulta pública”, cuando la entidad que la produce la pone a consideración de los interesados y habilita mecanismos para recibir su retroalimentación acerca del contenido de esta. Esa retroalimentación debería permitir que, una vez conocidas las opiniones de los consultados, el documento sometido a consulta sea objeto de mejoras o ajustes y pueda, a partir de allí, ser aprobado y divulgado.

Finalmente, la participación implica -como bien lo define la ISO45001- “involucrar en la toma de decisiones”. Ello implica una interacción más profunda con el participante, donde no solo se lo consulte, sino que su intervención se tenga en cuenta en el resultado final. Por ejemplo, cuando se reúne a un grupo de trabajadores para que, de manera conjunta con el coordinador de SST, identifiquen los peligros de su área y construyan los protocolos de trabajo seguro.

CONTINUAMOS PROMOVRIENDO LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN COLOMBIA

“«TODA EMPRESA ES UNA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DEBEN INTEGRARSE EN TODOS LOS NIVELES: CAPACITACIÓN Y DESARROLLO QUE NUNCA SE DETIENEN”.

PETER DRUCKER

Otras empresas han requerido nuestros servicios para orientarlas en el diagnóstico o implementación de la gestión del conocimiento. A empresas con las que venimos trabajando desde hace varios años (como Electrificadora de Santander -ESSA-, Quimpac o Carval) se suman otras entidades que avanzan en el reconocimiento del estado inicial de su gestión del conocimiento, como Electrificadora del Quindío-EDEQ-, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bogotá Móvil, Empresa de Energía de Pereira-EEP-, la Universidad de la Costa, Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de Colombia. Todas ellas reconocen la importancia de una adecuada gestión del conocimiento para generar valor, tanto a la organización

“Para ello se aplican referentes internacionales como la norma ISO30401 o nacionales como la Dimensión de Gestión del conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las entidades públicas o nuestro propio modelo de gestión del conocimiento”

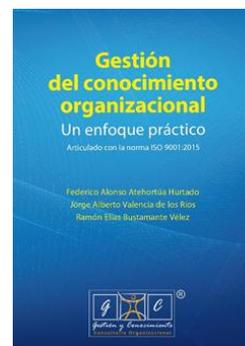
Por otro lado, en el marco del convenio entre Gestión y Conocimiento y el ICONTEC, hemos continuado desarrollando de manera conjunta el curso “GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN. ENFOQUE DESDE LA ISO 30401”, que se ha impartido mediante modalidad remota a diferentes organizaciones públicas y privadas como al público en general. Esté atento a nuestra oferta para el en nuestro sitio web www.gestionyconocimiento.com.

NUESTRAS PUBLICACIONES EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Libro: Sistema de gestión del conocimiento con base en la norma ISO 30401. Guía para su diseño, implementación y verificación. Adquiéralo en Icontec **Adquiéralo en Icontec**



Libro: Gestión del conocimiento organizacional. Un enfoque práctico. Articulado con la norma ISO 9001:2015. Adquiéralo en Icontec **Adquiéralo en Icontec**



TRANSICIÓN A LA ISO45001

Termina este año el período de transición que desde el Foro Internacional de Acreditación se había dado para que las entidades certificadas con la OHSAS18001 hicieran el cambio a la norma ISO45001 implementando algunos asuntos complementarios, como el análisis del contexto y fortaleciendo otros ya existentes como la participación y consulta o el control a proveedores y contratistas. Varios han sido los clientes de Gestión y Conocimiento que este año han completado ese tránsito con buen suceso como, por ejemplo, Rymel o Automatización. La certificación en la norma ISO45001 es una dación de fe de un tercero (el organismo de certificación) de que la entidad certificada cumple a cabalidad con los requisitos de ese estándar y se convierte en una excelente carta de presentación frente a los clientes y otras partes interesadas. La estructura de alto nivel de las normas ISO facilita la articulación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG SST) bajo la ISO45001 con el sistema de gestión ambiental (ISO14001), el sistema de gestión de calidad (ISO9001) o el sistema de gestión de la seguridad de la información (ISO27001). Y es perfectamente compatible con los estándares mínimos para el SG SST establecidos en la resolución 312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015.

NUESTRO SERVICIO DE AUDITORÍAS INTERNAS INTEGRALES

Continuamos teniendo la preferencia de muchas entidades públicas y privadas para realizarles sus auditorías internas de los sistemas de gestión. En 2021 hemos llevado a cabo estos procesos en **Cooprudea, el Metro de Medellín, Latinamericana de Construcciones (LATINCO), Rymel S.A.S., la Universidad Católica Luis Amigó**, entre otras organizaciones. La auditoría se efectúa de acuerdo con el alcance establecido y los estándares de referencia que tenga implementados el cliente. Se busca agregar valor aportando desde la experiencia y conocimiento de nuestros consultores senior, con propuestas de mejora que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones auditadas. Se resalta que estas auditorías han sido de primera parte y se han llevado de manera remota con resultados satisfactorios para para las organizaciones referenciadas.